quadrado y ó Cruz Suarez Luccerino Cura
Clesiastico Ordinario dha dha Villa se
en Comienda y garado, P. Nombram.do del
Muy Ill.e S.r D.n Diego de Vizcaya y Dela Da
villa, Coello Pacheco, Las de Castilla, Surtado
de Mendoza, Caullo, y Cruz de S.n Juan
Bautista del S.r Sepulcro dela Ziudad de
Toro S.r dela Espiritual y tem poral dela
Villa de Fuente, Leada, Comendador dha
Saullo y la d.a Hacienda Señor dela Espi
ritual y tem poral dellas, Y sus Ilustres
Señores del Estado de Monualvo, Elvas
Y Villar de Cañas, Y delas villas de Cardiel
Santa Cada del Almendral, Cotillo, Las
Palomas, Buena Ventura, Y Marques
de Nauo Morquende, Y por Su Mag.d
Visto, oydo, Y entendido, dijo = Se guarde
Y cumpla, Cuanto Y por todos el dho
Decreto, y Mandazion de Toro, Zelebrado
por el dho Ill.e Villa, a Sonzza y Dine
razion del Glorioso Martir San Sebas
tian, Y que Cesuelon se guarda se observe
Y guarde por Dia de Fiesta Y Precepto
Encado Mando Cuadelante, Como Santa
a que, Cresudia. Y el de los Sauados de Cada
Semana, por Vigilia preceptiua. Y quien
el de los Miércoles, se celebre por Sua
Bellan Missa de Rogativa por la salud
del Pueblo, Segun Y en la Conformi
dad que se contiene en dho de Cruz. Y p.
las Ciertas Cauzas que lo mouian. Y por
lo mismo, Y para que asi el dho C